· 在我们就是这种的大学。2015年,这是一个人的大学的一个人。 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN The property of the second of the second of the second

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA, com fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

> CERTIFICA

NEGOCIOS OROVAVEL S.A.S. 21=476649=12

MEDELLÍN

OMICILIO:
900561043-8
CERTIFICA
CERTIFICA
CERTIFICA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CLE 5 A CR 33-40 INT 706 MEDELLÍN ANTIOQUIA, COLOMBIA CERTIFICA

CERTIFICA

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de octubre 04 de 2012, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en octubre 08 de 2012, en el libro 9, bajo el No. 18190, se constituyo una Sociedad Comercial Por ciónes Simplificada denominada: Acciónes Simplificada denominada:

NEGOCIOS OROVAVEL S.A.S.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA . r girk () gart ()

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siquientes actividades:

Constituir, promover y organizar toda clase de sociedades ercantiles o civiles, en Colombia y en el exterior, así como adquirir

poseer acciones o participaciones en las mismas; adquirir, poseer y enajenar bonos, acciones, participaciones y valores de cualquier clase, así coma celebrar reportas, entrar en comandite, en sociedad, en asociación en participación y en general, celebrar toda clase de operaciones, activas o pasivas con dichos valores a nivel nacional y a nivel internacional.

B. Adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales, locales comerciales de cualquier orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la industria y el comercio en todas sus ramas nacional e internacionalmente.

Parágrafo. La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos generales y que tengan relación directa con ellos, tales como: formar parte de otras sociedades, adquirir o enajenar establecimientos de comercio y bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, girar, endosar, aceptar, protestar, rechazar, avalar, cancelar y realizar toda clase de operaciones con títulos valores, cartas de crédito y demás efectos de comercio y bienes muebles o inmuebles; nacional e internacionalmente, abrir cuentas corrientes en el territorio nacional o en el exterior y realizar toda clase de operaciones y actividades que tengan que ver directa o indirectamente con sus objetivos generales.

CERTIFICA

OUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ÉS:	NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL
AUTORIZADO \$100.000.000,00	100.000 \$1.000,00
SUSCRITO \$50.000.000,00	50.000 \$1.000,00
PAGADO \$50,000.000,00	50,000 \$1,000,00

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE CARLOS FERNANDO VELEZ 71.782.510

VASQUEZ DESIGNACION

Por Documento Privado del 4 de octubre de 2012, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de octubre de 2012, en el libro 9, bajo el número 18190

CERTIFICA

FACULTADES DEL GERENTE; El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, con límite de cuantía hasta la suma equivalente a quinientos 500 salarios mínimos legales mensuales, Los actos o contratos que excedan esta cuantía deberán contar con la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva,
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
- g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y nécesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.
- h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas privadas y mixtas.

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CLL 5 A CR 33-40 INT 706 MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECGIÓN (ÉS) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

negorovavel@gmail.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 26 de 2013

Medellin, Enero 30 de 2014

Hora: 10:05 AM

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

IDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SECRETARIA, GENERAL AD HOC

Abg. Xavier Larrea Nowak

LUFFE Que la compulsa precedente compuesta de Y fojas, es igual a la copia del documento

que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Cuayaquil 0 9 MAR 2015

NOTARIO CHADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

ue la firma estampada en este documento. pincide con la registrada en este despacho, brrespondiente a: Sondra Mikno



RERUBLICA DE GOLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA Pais:

El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: (Has been signed by: A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES Actuando en calidad de: Agissant en qualité de:)

Éleva el sello/estampilla de: SUPERINTENI (Bears the scal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:) SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

> Certificado (Certified 2 Attesté)

En: (At -A:)

BOGOTA D.C

EI.

2/10/2014 11:16:14 a.m.

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN⁷
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

AOCK1116214188 No. AUCN 111. (Under Number: - Sous le numéro:)

Eirmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

NEGOCIOS OROVAVEL S.A.S.

Nombre del Titular: (Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: of document: - Type du document:)

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de hojas apostilladas: (Númber of pages: Nombre de pages:)

(Number of pages:

011034122 EXP: 30/01/2014

013041003011710

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostiliado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être verifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



